

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**ARGANDA DEL REY****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Se hace público el siguiente decreto del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Arganda del Rey:

“Decreto de Alcaldía número 2024003884, de fecha 12 de junio de 2024.

Debiendo ausentarme de este término municipal, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales de 28 de noviembre de 1986 y otras disposiciones concordantes, dispongo:

Primero.—Delegar en la primera teniente de alcalde D.^a María Dolores Martín Alonso las funciones de alcaldesa en funciones, por ausencia del término municipal, desde las 24:00 horas del día 16 de junio de 2024 hasta las 24:00 horas del día 23 de junio de 2024.

Segundo.—Que de la delegación anterior se dé cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, notificándose personalmente a la interesada”.

Arganda del Rey, a 12 de junio de 2024.—El alcalde, Alberto Escribano García.

(03/9.465/24)

